

10. Haber consumido el número máximo de cinco convocatorias para el acceso a la Escala Facultativa.
11. No cumplimentar adecuadamente el modelo oficial de instancia de solicitud para participar en el proceso selectivo.
12. No remitir la instancia de solicitud en el plazo máximo de veinte (20) días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la Convocatoria.
13. No justificar el abono o exención del pago en concepto de tasas por derechos de examen.
14. No remitir declaración, cuyo modelo figura como Apéndice II de la convocatoria, de cumplir los requisitos exigidos.
15. No remitir declaración complementaria de conducta ciudadana, cuyo modelo figura como Apéndice III de la convocatoria.
16. No remitir declaración, cuyo modelo figura como Apéndice IV de la convocatoria, de cumplir los requisitos exigidos.
17. No encontrarse en la situación de servicio activo, en la de servicios especiales o, en el primer año de excedencia voluntaria, cuando el pase a esta situación se haya concedido para atender al cuidado de un hijo.
18. Haber solicitado la renuncia a su participación en el proceso selectivo.

**13781** *RESOLUCIÓN 160/38183/2008, de 23 de julio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publica la lista de aspirantes excluidos definitivos de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para acceso a la Escala Facultativa Técnica de la Guardia Civil.*

Finalizado el plazo de subsanación que se concede a los aspirantes, en cumplimiento del punto 3.3.b) de la base 3 del Anexo de la Resolución 160/38053/2008, de 13 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 125), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para el acceso a la Escala Facultativa Técnica de la Guardia Civil, que se establecen en el apartado 3.3 de las Resoluciones 160/38150/2008, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 163) y 160/38152/2008, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 166), se publica:

En Anexo a esta Resolución, los aspirantes que por no haber subsanado la exclusión que les figuraba, o quedar acreditado que no cumplen alguna de las condiciones o requisitos exigidos tras las comprobaciones efectuadas, quedan definitivamente excluidos, con expresión de la causa.

Madrid, 23 de julio de 2008.-El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.

## ANEXO

### Aspirantes excluidos definitivos para el ingreso por cambio de Escala

#### A las plazas convocadas para Ingeniero Técnico en Informática

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código de exclusión
46864239	Martín Vallejo, Luis Javier . . . . .	17,600	18

#### A las plazas convocadas para Diplomado en Relaciones Laborales

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código de exclusión
71418933	Cano Llamazares, Jesús Vidal . . .	00,000	12
77582857	Frias García, Darío Enrique . . . . .	00,000	12
32695497	Rodríguez Rodríguez, Iria . . . . .	00,000	16, 17
79323918	Sueiro Barra, Antonio Faustino . .	00,000	12
46897379	Sueiro Barra, Juan Alberto . . . . .	00,000	12

## Para el ingreso directo

### A las plazas convocadas para Diplomado en Enfermería

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código de exclusión
46857364	Ors López, Raúl . . . . .	29,570	11

### A las plazas convocadas para Ingeniero Técnico en Informática

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código de exclusión
11836144	Campos Fernández, Francisco Alberto . . . . .	00,000	9
46840460	Díaz del Campo Escribano, José Luis . . . . .	00,000	14,15
75958778	Fernández Peña, Rubén . . .	00,000	9, 13, 14, 15
50859114	Martín Rodríguez, Francisco Javier . . . . .	21,870	8
70242333	Yuste Burgos, David . . . . .	18,120	14,15

### A las plazas convocadas para Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad Electrónica

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código de exclusión
50834610	Hernamperez Martín, Pedro . . . . .	00,000	8

### A las plazas convocadas para Ingeniero Técnico Naval, Especialidad Propulsión y Servicios del Buque

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código de exclusión
52316677	Esnaola Rico, Juan Manuel . . . . .	11,000	12

### A las plazas convocadas para Arquitecto Técnico

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código de exclusión
04601123	Bejarano Calvo, Mario . . . . .	17,160	13
04599475	Crespo Jiménez, Raúl . . . . .	44,100	13
45295743	Mohamed Maanan, Yusef . . . . .	16,740	3
53076131	Sánchez Ordóñez, María Magdalena	00,000	15

### A las plazas convocadas para Diplomado en Relaciones Laborales

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código de exclusión
04608813	Cava Cava, Marta . . . . .	19,020	13

### A las plazas convocadas para Diplomado en Trabajo Social

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código de exclusión
34833137	Gambin Ortuño, José Francisco . .	00,000	9, 14, 15
71513469	Sierra Yebra, Miriam . . . . .	17,700	14

## Códigos de exclusión:

1. No acreditar poseer la nacionalidad española.
2. Encontrarse privado de derechos civiles.
3. No acreditar buena conducta ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
4. No acreditar carecer de antecedentes penales.
5. Haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
6. Tener reconocida la condición de objetor de conciencia.
7. No comprometerse a portar armas y, en su caso, llegar a usarlas.
8. No tener cumplidos dieciocho años de edad, o haber cumplido la edad máxima fijada en la convocatoria.
9. No acreditar estar en posesión de la titulación oficial del sistema educativo general en el área de conocimiento de la plaza a la que opta.
10. Haber consumido el número máximo de cinco convocatorias para el acceso a la Escala Facultativa.
11. No cumplimentar adecuadamente el modelo oficial de instancia de solicitud para participar en el proceso selectivo.
12. No remitir la instancia de solicitud en el plazo máximo de veinte (20) días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la Convocatoria.
13. No justificar el abono o exención del pago en concepto de tasas por derechos de examen.
14. No remitir declaración, cuyo modelo figura como Apéndice II de la convocatoria, de cumplir los requisitos exigidos.
15. No remitir declaración complementaria de conducta ciudadana, cuyo modelo figura como Apéndice III de la convocatoria.
16. No remitir declaración, cuyo modelo figura como Apéndice IV de la convocatoria, de cumplir los requisitos exigidos.
17. No encontrarse en la situación de servicio activo, en la de servicios especiales o, en el primer año de excedencia voluntaria, cuando el pase a esta situación se haya concedido para atender al cuidado de un hijo.
18. Haber solicitado la renuncia a su participación en el proceso selectivo.

**13782** RESOLUCIÓN 452/38189/2008, de 11 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base quinta de la Resolución 452/38156/2008, de 9 de julio, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala de Suboficiales del Ejército de Tierra y del Ejército del Aire.

En cumplimiento de lo ordenado en la base quinta de la Resolución 452/38156/2008, de 9 de julio (BOE número 169, de 14 de julio), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso por acceso directo en la Escala de Suboficiales del Ejército de Tierra y del Ejército del Aire, se publica, se publica a continuación el desarrollo de dicha base.

Primero.-La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/13424/08, de 7 de agosto (BOD número 157, de 11 de agosto).

Segundo.-Los excluidos condicionales y excluidos, dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-En el supuesto de que al inicio de la primera prueba los interesados permanezcan en la situación de excluido o excluido condicional, por no haber sido publicada, o en su caso, comunicada su admisión o exclusión definitiva, podrán presentarse a las pruebas con independencia de la resolución posterior que se adopte.

Cuarto.-La primera prueba se realizará el día 18 de agosto de 2008, en las instalaciones del Grupo de Automóviles de la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire (GRUAUT), calle John Lennon, s/n, Getafe (28906 Madrid).

La presentación se efectuará a las 07:30 horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o cualquier otro documento legal que lo sustituya.

Para la realización de las pruebas, irán provistos de bolígrafo de tinta negra.

Quinto.-El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «V», según Resolución 452/38209/2007, de 23 de noviembre (BOE número 291, de 5 de diciembre), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se anuncia el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas para el acceso a los centros docentes militares de formación durante el año 2008.

Madrid, 11 de agosto de 2008.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Javier García Fernández.

## ANEXO

## Opositores excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Causas
48089612Q	Alvarado Bartomeu, Jorge	A.
53261699R	Cerrato Capilla, Jorge	C, G, J.
48952096T	Martín García de Carellan, Ignacio	B.
09052624P	Rodríguez Roncero, Andrés Alberto	A.
70813621W	Romero López, Carlos Javier	J.
26249680X	Ruiz Cañas, Daniel	B, G.
44594029L	Sánchez Jiménez, María	B.

Causas de exclusión (leyenda):

- A) Instancia mal cumplimentada.
- B) Compulsa no válida.
- C) No pagar derechos examen.
- G) Faltan fotografías.
- J) No acreditar estudios exigidos.

## Opositores excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causas
48533487Z	Benito Cerdán, Bruno	D.
71153594N	Da Hora Martín, Carlos Oscar	D.
74734400V	Estévez Hidalgo, José Francisco	D.
77330522Z	González Ramírez, Aitor	D.
50744878R	Mazón Jurado, Carlos	D.
53409659W	Mochales Jiménez, Javier	D.
77339002F	Navarro Hoyo, Alvaro	E.
45302760M	Navas Mohamed, Inmaculada	E.
71031601B	Paz Laparra, Carlos Teodoro de	J.
80077890D	Rodríguez Fernández, Pablo	D.
52187811Y	Valdivieso Criado, Ismael	D.
71463798S	Villanueva Toral, Jesús	E.

Causas de exclusión (leyenda):

- D) Edad fuera de límites.
- E) Instancia fuera de plazo.
- J) No acreditar estudios exigidos.

**13783** RESOLUCIÓN 452/38190/2008, de 11 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base común sexta de la Resolución 452/38045/2008, de 11 de abril, ampliada por Resolución 452/38155/2008, de 9 de julio, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad de Medicina.

En cumplimiento de lo ordenado en la base común sexta de la Resolución 452/38045/2008, de 11 de abril (BOE número 93, de 17 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que